

**SECRETARIA.** Montería, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022). Pasa al despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que existe solicitud de depósitos judiciales existentes a favor de la parte demandante. Sírvase proveer.

El Secretario

**YAMIL MENDOZA ARANA.**

Montería, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

<b>PROCESO</b>	<b>EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL</b>
<b>DEMANDANTE</b>	<b>ASFINANZAS SAS</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>CONSTRUCTORA GRAYPOD SAS</b>
<b>RADICADO</b>	<b>230013103003 2017-000212-00.</b>
<b>ASUNTO</b>	<b>ORDENA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES</b>
<b>AUTO N°</b>	

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, el despacho verificó la existencia de depósito judicial, como se puede avizorar en la siguiente imagen:

CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	NET (MRO. IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	90889637
NOMBRES DEMANDANTE	SUFINANZAS
APELLIDOS DEMANDANTE	SAS
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	NET (MRO. IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	90415778
NOMBRES DEMANDADO	GRAYPOD INGENIERIA
APELLIDOS DEMANDADO	SAS
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	NET (MRO. IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	902587294
NOMBRES CONSIGNANTE	CONSORCIO FIA
APELLIDOS CONSIGNANTE	SIN INFORMACIÓN

<b>Detalle del Título</b>	
NÚMERO TÍTULO	42703000836935
NÚMERO PROCESO	23001310300320170021200
FECHA ELABORACIÓN	04/04/2022
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	2300131031003
CONCEPTO	DEPÓSITOS JUDICIALES
VALOR	\$ 70.772.924,95
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	NET (MRO. IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	90889637
NOMBRES DEMANDANTE	SUFINANZAS
APELLIDOS DEMANDANTE	SAS
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	NET (MRO. IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	90415778
NOMBRES DEMANDADO	GRAYPOD INGENIERIA
APELLIDOS DEMANDADO	SAS
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN

Corolario de lo anterior, se ordenará entrega de títulos judiciales al beneficiario, lo cual se evidencia de la siguiente forma, **NÚMERO DE TÍTULO: 42703000836935 POR CONCEPTO DE DEPOSITOS JUDICIALES CON VALOR \$70.772.924,95.**

Ahora bien, se evidencia, además; que se hace necesario **ordenar por secretaría imputar todos los títulos judiciales a la liquidación del crédito y certificar el saldo insoluto,** para que en los sucesivos, al momento de pagar títulos se tenga en cuenta el saldo restante.

Por lo anterior, se ordenará su pago por secretaria.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Montería,

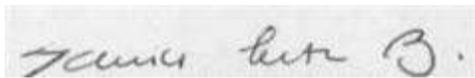
### RESUELVE

**PRIMERO: ORDENAR** por secretaria, la elaboración y pago de los títulos judiciales número **427030000836935 POR CONCEPTO DE DEPOSITOS JUDICIALES CON VALOR \$70.772.924,95.**, con destino a este proceso y sin necesidad de formato DJ04 al beneficiario, por las razones antes expuestas.

**SEGUNDO: ORDENAR por secretaria imputar todos los títulos judiciales a la liquidación del crédito y certificar el saldo insoluto**, para que, en los sucesivo, al momento de pagar títulos se tenga en cuenta el saldo restante.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LA JUEZA**



**MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT**

Firmado Por:

**Maria Cristina Arrieta Blanquicett**

**Juez**

**Juzgado De Circuito**

**Civil 3**

**Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68cedbcd838895f1c3384f480a2d62eeac567720a6126c722f30996a3209ac5e**

Documento generado en 24/05/2022 04:15:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>